



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**18648**

*Ejecución de títulos judiciales 120/2015*

D/D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 120/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de PATRICIA OFFERRAL MARTINEZ contra la empresa SERVEIS ESPECIALS DE LLEVANT SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a Dña. PATRICIA OFFERRAL MARTINEZ con la empresa SERVEIS ESPECIALS DE LLEVANT SL, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: PATRICIA OFFERRAL MARTINEZ

INDEMNIZACIÓN: 2.051,34 €

SALARIOS: 17.701,73 €

Y para que sirva de notificación en legal forma a SERVEIS ESPECIALS DE LLEVANT SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiocho de diciembre de dos mil quince.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

